

Quito, 20 de marzo del 2018

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores  
Accionistas de la compañía  
**OILMARCK S.A.**  
Presente

Habiendo sido designado para que me desempeñe en calidad de Comisario de la compañía OILMARCK S.A., y en uso de la facultades que me da esta designación, de conformidad a lo que establece el Art. 231, numeral 1, de la ley de compañías, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas el correspondiente informe, relativo al ejercicio económico anual por el año 2018, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 274 del mismo cuerpo de leyes, que determina mis funciones y deberes, en concordancia con las demás disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, que se encuentran vigentes, a ustedes manifiesto:

A) De la revisión realizada a los rubros y valores que constan en el balance de situación y el balance de resultados de la compañía OILMARCK S.A., los mismos que me permito informar se encuentran respaldados con los respectivos registros de contabilidad, reflejando por esta causa la real situación económica y financiera de la empresa las operaciones realizadas en el ejercicio económico del 2018, han sido efectuadas de manera clara y normal sujetándose a las disposiciones y normas de la ley de compañías y los organismos de control, y además se enmarcan dentro de los principios contables vigentes.

B) En lo que tiene relación con la administración de la compañía es necesario destacar que durante el periodo fiscal 2017, se activó la actividad comercial y se ha dado fiel ejecución a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, se ha cumplido con las resoluciones del Directorio, sujetando su implementación de normas legales, estatutarias y reglamentarias, por lo que se puede establecer que su desempeño ha sido acertado y favorable para la compañía,

C) En cuanto al desempeño de las funciones para las que fui designado como Comisario, debo dejar constancia que he tenido toda la colaboración de los administradores, lo que me ha permitido comprobar que todos los documentos y archivos de la empresa como son: correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registros de acciones, nóminas de accionistas, comprobantes y más justificativos y soportes de los registros contables, existen, y están llevados de manera cronológica de conformidad con las disposiciones legales

D) El resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2018, demuestra que la actividad comercial empieza a desarrollarse, lo cual se refleja en el resultado obtenido.

E) Con relación a la revisión realizada a la documentación de la compañía y al amparo de lo que establece el Art. 279 de la ley de compañías debo manifestar que:

1. No existe causa que justifique la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
2. El balance anual de comprobación que corresponde al año 2018, ha sido presentado en su oportunidad.
3. Los libros registros y más documentación de la empresa por el año 2018, han sido periódicamente revisados.
4. El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2018, han sido examinados minuciosamente.
5. No ha existido circunstancia especial alguna que amerite solicitar que se convoque a Junta Extraordinaria de Accionistas.
6. Los informes correspondientes por parte de los señores Administradores han sido correctamente elaborados.

Hasta aquí mi informe.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas.

Atentamente



**COMISARIO**  
**CPA Ivonne Toledo**